

MENDOZA, 12 AGO 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 18721/2022, en las que la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción como Alumna Vocacional de la señorita Méline Oxana MAZUY;

CONSIDERANDO:

Que la citada señorita es alumna de la Universidad Clermont Auvergne – Francia.

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudios.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 02/2021-CD.

Lo informado por Secretaría de Relaciones Institucionales, Dirección General de la carrera Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la estudiante Méline Oxana MAZUY (Pasaporte 20C191283) como Alumna Vocacional de esta Facultad, proveniente de la Universidad Clermont Auvergne – Francia, en las asignaturas de la carrera Ingeniería Civil que se mencionan a continuación, durante el segundo semestre del año 2022, la que deberá formalizar en Dirección de Alumnos de Grado, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- Estudio de Impacto Ambiental
- Administración de Proyectos y Operaciones
- Caminos de Montaña
- Equipos y Técnicas Constructivas

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su reincorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 501/2022



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO